

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

580 *ROCKWELL AUTOMATION, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CYBERSEC CULTURE & AWARENESS, S.L.U. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), el socio único de la Sociedad Absorbente y la propia Sociedad Absorbente como socio único de la Sociedad Absorbida han decidido con fecha 11 de febrero de 2022 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 20 de enero de 2022. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de septiembre de 2021. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de febrero de 2022.- Los administradores de Rockwell Automation, S.A.U. y de Cybersec Culture & Awareness, S.L.U, D. Kawal Maharaj, D. Erik Julien Jozef Casselman y D. Jose Paredes Medina.

ID: A220005750-1